

reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento."

Melilla a 22 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

**2337.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 1508 de fecha 21 de septiembre de 2011, registrada el día 22 de septiembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. RAFIK EL BAREGRAGUI, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE GENERAL VILLALBA, 5 dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento."

Melilla a 22 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

**2338.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 1509 de fecha 21 de septiembre de 2011, registrada el día 22 de septiembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por RUSADIR MEDIA S L, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE MÚSICO GRANADOS, 2 ENTREPLANTA dedicado a "RADIO DIFUSIÓN Y OFICINA ADMINISTRATIVA" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 22 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

**2339.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 1510 de fecha 21 de septiembre de 2011, registrada el día 22 de septiembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D.<sup>a</sup> SOURIA DRISS ABDESELAM, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CALLE GENERAL VILLALBA, 36 dedicado a "Gimnasios" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el